



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 2.865.-**

SAN BERNARDO, Febrero 28 de 2014.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 205, de fecha 27 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

1°.- Apruébanse las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, destinadas a regular la propuesta pública denominada "Contratación de Servicios de Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo, Segundo Llamado"

2°.- Efectúese la publicación correspondiente a través del Portal Chile Compra.

3°.- Los antecedentes que conforman este llamado a propuesta son los siguientes: Bases Administrativas, sin perjuicio de las aclaraciones, si las hay.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Distribución: Control. SECPLA. Asesoría Jurídica. Adm. y Finanzas. Oficina de Partes. ARCHIVO.



NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA